



ANUNCIO de 2 de julio de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de nueve hornos de carbón y nave almacén. Situación: parcelas 7 y 205 del polígono 54. Promotor: D. Miguel Ángel Alvero Ardila, en Olivenza. (2019080983)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de nueve hornos de carbón y nave almacén. Situación: parcela 7 (Ref.^a cat. 06095A054000070000AR) y parcela 205 (Ref.^a cat. 06095A054002050000AJ) del polígono 54. Promotor: D. Miguel Ángel Alvero Ardila, en Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de julio de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 26 de julio de 2019 por el que se publica la primera remesa de requerimientos de subsanación de solicitudes de ayuda para el fomento de una economía verde y circular en las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentadas al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2019. (2019081020)

La Orden de 25 de febrero de 2019 establece la convocatoria de ayudas para el fomento de una economía verde y circular en las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2019, conforme a las bases reguladoras establecidas por el Decreto 207/2018 (DOE n.º 7, de 11 de enero de 2019).